

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE DS VALET

ARTÍCULO 1. DEFINICIONES

«Cliente»: hace referencia a la persona física o jurídica que contrata un servicio DS Service Valet.

«Condiciones Generales de Venta» o «CGV»: hace referencia al presente documento.

«Contrato»: hace referencia a las presentes CGV y a la confirmación del Cliente de su suscripción al Servicio.

«Peajes»: hace referencia a todos los gastos aplicables en autopistas, puentes, ferris, túneles y aeropuertos, incluidos los peajes urbanos, y los impuestos y contribuciones medioambientales o similares.

«Prestatario»: hace referencia al miembro de la red autorizado por PSAG Automóviles Comercial España, S.A. que ofrece y vende el Servicio o los Servicios de la marca DS.

«Servicio(s)»: hace referencia a la prestación de servicios de chófer o de transporte de vehículos por parte de un Chófer en el marco de DS Valet. Los Servicios, que pueden ser prestados en parte o en su totalidad por el Prestatario y cuyas condiciones se describen en las presentes CGV, son los siguientes:

- «DS Delivery Valet»

- «DS Service Valet»

«Sitio web»: hace referencia al sitio web <http://www.dsautomobiles.fr/>, en el que se presenta DS Valet, y los sitios web asociados de la marca DS en relación con DS Valet.

«Vehículo»: hace referencia al vehículo de la marca DS para el cual el Cliente desea contratar el Servicio y que cumple las condiciones vigentes de las CGV para la realización del Servicio.

«Chófer»: hace referencia a la persona física a la que el Prestatario confía la realización del Servicio. Esta persona puede ser un empleado del Prestatario o un prestatario externo elegido por el Prestatario que actúe bajo la responsabilidad de este último. Deberá ir identificado como personal de servicio para la marca DS Automóviles, y tal identificación deberá ser visible para el cliente.

ARTÍCULO 2. CONTENIDO Y COMPOSICIÓN DEL CONTRATO

Las Condiciones Generales de Venta definen las condiciones de venta de los Servicios que presta el Prestatario. La contratación de un Servicio implica la aceptación previa e incondicional por parte del Cliente del Contrato, compuesto, principalmente, por las Condiciones Generales de Venta, que son las únicas que resultan de aplicación, excluyendo cualesquiera otras. Al firmar el formulario de suscripción a un Servicio en las instalaciones del Prestatario o a falta de respuesta en contrario al correo electrónico de confirmación que reciba, el Cliente confirma que acepta incondicionalmente los términos del Contrato. Las CGV se adjuntan al formulario de suscripción o puede imprimirlas o descargarlas el Cliente desde el correo electrónico que reciba o desde el Sitio web en su ordenador, tableta o *smartphone*. Corresponde al Cliente conectarse a la red de internet por su propia cuenta y bajo su responsabilidad para poder acceder al Sitio web y a su correo. El Cliente es el único responsable del buen funcionamiento de su equipo informático y de su acceso a internet.

ARTÍCULO 3. DISPOSICIONES COMUNES A LOS SERVICIOS

3.1. Seguros

El Prestatario tiene contratada una póliza con cobertura de responsabilidad civil profesional, así como un seguro de responsabilidad civil para automóviles que cubre los daños materiales y lesiones a terceros conforme a la normativa aplicable.

3.2. Respeto de las normas de circulación

El Prestatario reembolsará al Cliente las multas por infracciones de las normas de circulación imputables al Chófer o al Prestatario en el marco de la ejecución de los Servicios siempre que el Cliente informe de las mismas dentro del plazo de tres (3) meses desde la fecha de entrega del Vehículo al Cliente. En caso de pérdidas de puntos imputables a un Chófer o a un Prestatario, este último informará de la identidad del Chófer en cuestión a la administración competente.

3.3 Importe y modalidades de pago

El importe de los Servicios viene expresado en euros y con impuestos incluidos, según los tipos de IVA y de los impuestos vigentes en España en la fecha de la suscripción.

Al cliente se le informa del importe en el momento de la suscripción al Servicio, que aparece indicado bien en el formulario de suscripción, bien en el correo de confirmación enviado al Cliente.

El cliente se compromete a abonar el importe de la factura al contado. No se concederán descuentos ni aplazamientos para el pago.

El importe de los Peajes se le podrá facturar al cliente como complemento del importe del Servicio.

El pago se efectuará con tarjeta bancaria (CB, Visa o Mastercard) mediante el acceso seguro que ofrezca el Chófer o el Prestatario o con un cheque a nombre del Cliente, debidamente cumplimentado, fechado y firmado y a cargo de una cuenta de un banco español solvente provista de fondos suficientes.

Para los pedidos de Servicios por parte de Clientes profesionales, se acuerda expresamente que, en caso de demora en el pago del importe por parte del Cliente, el Prestatario podrá aplicar, desde la fecha de vencimiento del pago, recargos al tipo de interés mínimo contemplado en la Ley de lucha contra la morosidad, calculados sobre las cantidades devengadas y no abonadas dentro del plazo establecido. Del mismo modo, se le podrá aplicar al Cliente profesional una indemnización fija por gastos de gestión de cobros por un importe mínimo de cuarenta euros (40 €).

ARTÍCULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

4.1. DS Delivery Valet

El Cliente deberá comprobar que el Prestatario ofrece el servicio de DS Delivery Valet. En caso afirmativo, serán de aplicación las condiciones descritas a continuación, que completan las condiciones generales de venta adjuntas al pedido de compra de dicho Vehículo firmado por el cliente.

4.1.1. Descripción de DS Delivery Valet y condiciones de acceso y admisibilidad

DS Delivery Valet es un servicio de Chófer para el traslado de un Vehículo a la dirección indicada por el Cliente en el marco de la compra de un Vehículo nuevo o de ocasión; el servicio incluye:

- traslado del Vehículo, ya sea por medio de servicio de Chófer (circulando el vehículo) o de transporte;

- entrega del vehículo;

- cuando corresponda, recogida del anterior vehículo del Cliente. No se podrá contratar DS Delivery Valet únicamente para la recogida de un vehículo anterior. La dirección de recogida de dicho vehículo ha de ser la misma que la de entrega del Vehículo comprado al Prestatario.

La dirección de entrega indicada por el cliente debe hallarse dentro del perímetro geográfico admitido, definido por cada Prestatario. Cuando el Cliente realice el pedido, el Prestatario le comunicará si admite o no la dirección para

DS Delivery Valet. La dirección ha de ser del Cliente y no podrá ser la de un local de otro profesional del sector del automóvil (de venta o reparación, en general). DS Delivery Valet solo se encuentra disponible para los Clientes y los Vehículos que cumplan las siguientes condiciones:

- El Cliente debe comprar un Vehículo de marca DS (nuevo o de ocasión) al Prestatario.

- El Vehículo debe pesar menos de 3,5 toneladas, estar matriculado en España y no llevar ningún remolque.

- En caso de recogida de un vehículo, el Cliente se compromete a que el vehículo que recoja el Prestatario:

- Cumpla la normativa vigente, especialmente en lo que concierne a la matriculación y al equipo de seguridad obligatorio a bordo.

- Cumpla lo establecido en la ficha de tasación DS acordada conjuntamente entre el Cliente y el Prestatario en el momento de la compra del Vehículo. El Chófer se reserva el derecho de negarse a recoger el vehículo si considera que su estado o el contenido no son adecuados.

- Se encuentre disponible para su recogida en el momento concertado para la entrega del Vehículo.

4.1.2. Carburante

El importe del Servicio es un importe fijo que incluye el llenado del depósito. Aun así, el Cliente podrá rechazar el llenado completo del depósito de carburante y abonar solamente el carburante necesario para el traslado del Vehículo para su entrega en la dirección indicada por él (en tal caso, se adaptará el importe del servicio). En caso de recogida de un vehículo, este deberá tener suficiente carburante para permitir el traslado del mismo hasta las instalaciones del Prestatario.

4.1.3. Proceso de suscripción a DS Delivery Valet

Las distintas etapas de la suscripción a DS Delivery Valet son las siguientes:

En el momento del pedido del Vehículo al Prestatario o con al menos una (1) semana de antelación con respecto a la fecha de entrega concertada en el pedido de compra del Vehículo, el Cliente le hace saber al Prestatario si desea o no beneficiarse del servicio DS Delivery Valet. Para comprobar si su solicitud cumple las condiciones de admisibilidad de DS Delivery Valet, el Prestatario le pide al Cliente los siguientes datos: nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, dirección del Cliente y dirección exacta para la entrega del Vehículo, si es diferente (código postal, municipio, vía y número).

El Prestatario le pregunta al Cliente si desea incluir el depósito de carburante lleno o solamente el carburante necesario para el Servicio. El Prestatario informa al Cliente del importe del Servicio correspondiente y de todas las modalidades relativas a las prestaciones que este ha solicitado, especialmente:

- El tipo de Servicio que desea el Cliente: traslado del Vehículo para su entrega circulando con un Chófer o siendo transportado. Si el traslado del Vehículo lo efectúa un Chófer circulando con él: se hace saber al cliente, y este acepta, que el cuentakilómetros del Vehículo mostrará un kilometraje que incluirá la distancia entre las instalaciones del Prestatario y la dirección indicada por el Cliente (así como el kilometraje correspondiente al trayecto de vuelta en caso de que el Cliente no esté presente el día de la entrega). Se informa al Cliente de que el cuentakilómetros siempre mostrará un valor superior a esta distancia, puesto que es necesario poner en circulación el Vehículo en las pruebas efectuadas durante su producción. Para determinar el importe del Servicio, el Cliente y el Prestatario acordarán conjuntamente la distancia que hay que recorrer para llegar hasta la dirección indicada por el Cliente.

- El Cliente deberá tener previsto, para la entrega del Vehículo, un lugar que cumpla las siguientes condiciones para permitir una correcta entrega:

o que esté suficientemente iluminado;

o que sea lo suficientemente amplio para permitir la apertura de las puertas y del maletero sin ningún obstáculo;

o que esté resguardado de las condiciones climatológicas (lluvia, nieve, viento, frío...);

o que permita la firma y la entrega de todos los documentos administrativos.

- Se informa al Cliente de que, a pesar de que se ponga especial cuidado durante la preparación del Vehículo y durante su circulación o su transporte, el Vehículo puede ensuciarse durante el trayecto. En caso de intemperie, se informa al Cliente de que el Prestatario se reserva el derecho de aplazar la entrega.

Si la suscripción a DS Delivery Valet tiene lugar en las instalaciones del Prestatario, este le pide al Cliente que firme el formulario de suscripción a DS Delivery Valet.

Si la suscripción a DS Delivery Valet tiene lugar por teléfono o por correo electrónico, el Cliente recibirá un correo electrónico de confirmación de parte del Prestatario en el que aparecerán los detalles de su suscripción.

Los datos del Prestatario aparecen en el formulario de suscripción o en el correo de confirmación. El importe total del Servicio deberá abonarse íntegramente bien en la fecha de la suscripción al Servicio, bien en el momento de la entrega del Vehículo.

4.1.4. Condiciones aplicables en caso de modificación, anulación o retraso

En caso de modificación, retraso o anulación de una suscripción a DS Delivery Valet, el Cliente deberá ponerse en contacto con el Prestatario. Las condiciones de modificación o anulación de la suscripción al Servicio DS Delivery Valet son las siguientes:

- El Cliente puede modificar el Servicio ya confirmado por el Prestatario únicamente poniéndose en contacto con este último y con más de 48 horas de antelación respecto al momento acordado para la entrega del Vehículo.

- El Cliente puede anular el Servicio únicamente poniéndose en contacto con el Prestatario; si se realiza tal anulación con más de 48 de antelación respecto al momento acordado para la entrega del Vehículo, el Prestatario reembolsará al Cliente el importe de la Prestación que ya haya sido abonado. En el caso de anulaciones con menos de 48 de antelación respecto al momento acordado para la entrega del Vehículo, se le reembolsará al Cliente el 50 % del importe del Servicio.

- Si el Cliente no está presente en el momento de la entrega del Vehículo y no ha informado previamente al Prestatario por escrito o por teléfono, no se efectuará reembolso alguno del importe del Servicio.

- Si el Cliente anula la entrega del Vehículo objeto de la recogida de un vehículo de ocasión, será el Cliente quien deba efectuar la restitución de este último en la fecha que acuerde con el Prestatario y en las instalaciones del mismo.

□ Entrega del Vehículo:

- Se garantiza que se efectuará la entrega del vehículo, como máximo, treinta (30) minutos después de la hora concertada. Pasado ese tiempo, haya sido el Vehículo entregado o no, DS reembolsará los gastos de entrega. Si, por causa del Prestatario (o el Chófer), la entrega del Vehículo se realiza más de una hora más tarde de la acordada, el Prestatario reembolsará el importe del Servicio que ya haya sido abonado, ya se realice la entrega del Vehículo al Cliente el mismo día u otro día que acuerde con él.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE DS VALET

- A la hora acordada para la entrega del Vehículo, el Chófer se pondrá en contacto con el Cliente por vía telefónica (llamando al número indicado por este último) para informarle de su llegada a la dirección indicada en el momento de la suscripción.

- Si no se puede poner el Vehículo a disposición del Cliente por causa del propio Cliente, sea cual sea el motivo (ausencia del Cliente, retraso de más de 30 minutos por parte del Cliente...), el Vehículo volverá a las instalaciones del Prestatario y el Cliente aceptará el kilometraje del Vehículo correspondiente al trayecto de vuelta.

- El Servicio lo llevará a cabo el Chófer que proporciona la prestación de los servicios de traslado, entrega y, cuando corresponda, de recogida del vehículo anterior del Cliente.

□ Recogida del vehículo anterior

- Esta recogida está subordinada a la entrega de un Vehículo.

- El Chófer llevará a cabo un contrapertaje de dicho vehículo basándose en la ficha de tasación DS, cumplimentada y firmada en el momento de la compra del Vehículo, que certificará a su regreso el PDV.

4.2. DS Service Valet

El Cliente deberá comprobar que el Prestatario ofrece el servicio de DS Service Valet. En caso afirmativo, serán de aplicación las condiciones descritas a continuación, que completan las condiciones generales de reparación adjuntas al pedido de trabajos de taller firmado por el cliente.

4.2.1. Descripción de DS Service Valet y condiciones de acceso y admisibilidad

DS Service Valet es un servicio de chófer en el marco de operaciones de revisión y/o mantenimiento; el servicio incluye:

- traslado del Vehículo desde la dirección indicada por el Cliente hasta las instalaciones del Prestatario (Recogida o «Pick-Up»);

- y/o traslado del Vehículo desde las instalaciones del Prestatario hasta la dirección indicada por el Cliente (Restitución o «Delivery»).

La dirección indicada por el cliente debe hallarse dentro del perímetro geográfico admitido, definido por cada Prestatario. Cuando el Cliente realice el pedido, el Prestatario le comunicará si admite o no la dirección para DS Service Valet. DS Service Valet solo se encuentra disponible para los Clientes y los Vehículos que cumplan las siguientes condiciones:

- El Cliente debe presentar al Chófer el permiso de circulación del Vehículo.

- El vehículo debe estar en condiciones para circular y para que el Chófer pueda llevarlo conduciendo de forma normal hasta las instalaciones del Prestatario.

- Cuando se recoja el Vehículo, se realizará una inspección del mismo, que quedará anotada en el pedido de trabajos de taller e incluirá la anotación del kilometraje.

- DS Service Valet está reservado únicamente para Vehículos de menos de 3,5 toneladas, matriculados en España y que no lleven ningún remolque.

- El Cliente se compromete a que todo vehículo que recoja un Chófer cumpla la normativa vigente, especialmente en lo que concierne a la matriculación y al equipo de seguridad obligatorio a bordo.

El Prestatario y el Chófer quedan exentos de toda responsabilidad en relación con los bienes y objetos personales que se dejen en el interior del Vehículo cuando lo recoja el Chófer. El Chófer se reserva el derecho de negarse a recoger el vehículo si considera que su estado o el contenido no son adecuados.

4.2.2. Carburante

Correrán a cargo del Cliente todos los gastos de carburante necesarios para la prestación de DS Service Valet resultantes de un nivel de carburante insuficiente del Vehículo en el momento en el que el Chófer lo recogió. El Chófer está autorizado a llenar el depósito de carburante en cualquier estación de servicio (en principio, la estación de servicio más cercana en el marco de la ejecución del Servicio) y elegirá el carburante necesario para el motor del Vehículo. Al Cliente se le facturará un recargo adicional por este servicio complementario de abastecimiento de carburante, necesario para la realización del Servicio. El Cliente deberá consultarle al Prestatario el importe de este recargo.

4.2.3. Proceso de suscripción a DS Service Valet

Las distintas etapas de la suscripción a DS Service Valet son las siguientes:

El cliente desea solicitar el servicio DS Service Valet y se pone en contacto con el Prestatario por correo electrónico, por teléfono o presencialmente.

Para comprobar si su solicitud cumple las condiciones de admisibilidad de DS Service Valet, el Prestatario le pide al Cliente los siguientes datos: nombre, apellidos, número de teléfono móvil (o fijo, en su defecto), correo electrónico, dirección de recogida y/o de restitución, modelo del Vehículo, número de matrícula y número VIN.

El Prestatario le pregunta al Cliente si desea un vehículo de sustitución. En caso afirmativo, el Prestatario comprueba la disponibilidad del vehículo de sustitución durante el tiempo que durará la intervención y le comunica al Cliente si lo tendrá o no disponible. En caso afirmativo, el Cliente firma un contrato de préstamo de vehículo de sustitución.

El Prestatario informa del importe y de todas las modalidades relativas a las prestaciones que el Cliente ha solicitado. Si la suscripción a DS Delivery Valet tiene lugar en las instalaciones del Prestatario, este le pide al Cliente que firme el formulario de suscripción.

Si la suscripción a DS Delivery Valet tiene lugar por teléfono o por correo electrónico, el Cliente recibirá un correo electrónico de confirmación de parte del Prestatario en el que aparecerán los detalles de su suscripción.

Los datos del Prestatario aparecen en el formulario de suscripción o en el correo de confirmación.

Se considerará aceptada toda suscripción que no reciba respuesta en contrario al Prestatario por parte del Cliente por correo electrónico o por teléfono. En caso de anulación, el Cliente deberá ponerse en contacto con el Prestatario por correo electrónico, por teléfono, o presencialmente en las instalaciones.

El importe total del Servicio deberá abonarse íntegramente en la fecha de pago de la prestación de mantenimiento y/o reparación.

4.2.4. Condiciones aplicables en caso de anulación o retraso

El Cliente puede llevar a cabo la anulación de la suscripción al Servicio sin coste alguno si lo hace con más de 2 horas de antelación respecto a la hora acordada de llegada del Chófer.

El Prestatario podrá aplicarle recargos al Cliente en los siguientes casos:

- Desplazamiento del Chófer en vano por ausencia del Cliente en el lugar concertado durante los 20 minutos siguientes a la hora acordada. Incluso si el Cliente llegase pero lo hiciese con más de 20 minutos de retraso, el Chófer

solo esperará 20 minutos antes de marcharse. En tal caso, se devolverá el Vehículo a las instalaciones del Prestatario y se informará de ello al Cliente.

- Desplazamiento del Chófer en vano porque el Vehículo no se encuentra en condiciones de circular.

- Modificación de la hora acordada o anulación del Servicio por parte del Cliente con menos de 2 horas de antelación respecto a la hora acordada.

El Cliente deberá consultarle al Prestatario el importe de estos recargos y las modalidades de anulación, que aparecen indicados en el formulario de suscripción o en el correo de confirmación.

Se informará al Cliente en caso de retraso del Prestatario o del Chófer. Si el Cliente no se encuentra disponible más tarde de 20 minutos después de la hora acordada, podrá concertar una nueva cita con el Prestatario e informarse sobre las modalidades.

ARTÍCULO 5. RESPONSABILIDAD

Si el Vehículo sufre un accidente o cualquier otro tipo de deterioro durante el transporte o circulando el Chófer con él, el Cliente será informado por el Prestatario.

5.1. Exclusiones de responsabilidad

Daños sufridos por el Vehículo o en los que el Vehículo esté implicado: El Prestatario y el Chófer quedan exentos de cualquier responsabilidad en los siguientes casos: cualquier siniestro sufrido por el Vehículo y/o accidente en el que el Vehículo esté implicado que no sean imputables al Chófer o al Prestatario; cualquier robo o deterioro de los efectos personales que el Cliente haya dejado en el Vehículo recogido por el Chófer.

Indisponibilidad o retraso: El Prestatario y el Chófer quedan exentos de cualquier responsabilidad en los siguientes casos: retraso en la recogida o la entrega del Vehículo debido a problemas de tráfico, especialmente en caso de atascos, obras, accidentes, condiciones meteorológicas adversas, manifestaciones en la vía pública, etc.; retraso en la operación de mantenimiento o reparación del Vehículo con respecto a la duración estimada o retraso en la producción no imputable al Prestatario o al Chófer. En tal caso, se mantendrá informado al Cliente.

5.2. Limitaciones de responsabilidad

En el supuesto de que el Prestatario incurriese en responsabilidad de algún tipo, el Cliente reconoce y acepta que en ningún caso se les podrá exigir ni al Prestatario ni al Chófer el resarcimiento de los daños indirectos sufridos por el Cliente y/o los pasajeros/usuarios del Vehículo, sean cuales sean su naturaleza y su causa. El presente párrafo no resultará de aplicación si el cliente es considerado consumidor. La responsabilidad del Prestatario en relación con los daños directos que él mismo o los Chóferes hubiesen causado estará limitada, en cualquier caso, a un total de 20 000 € y el Cliente no podrá reclamar compensaciones superiores a ese límite.

5.2. Fuerza mayor

De forma general, el Prestatario y el Chófer quedan exentos de cualquier responsabilidad relacionada con la falta de ejecución de sus obligaciones debida a una causa de fuerza mayor, por casos fortuitos ajenos a su voluntad o por causa del Cliente.

ARTÍCULO 6. AUSENCIA DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO

En virtud de las disposiciones de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, no existe derecho de desistimiento.

ARTÍCULO 7. SEGUIMIENTO DEL PEDIDO - CONSULTAS - RECLAMACIONES

En caso de que el Cliente tenga alguna duda o reclamación en relación con la contratación de un Servicio, deberá ponerse en contacto con el Prestatario, cuyos datos aparecen en el correo de confirmación enviado por el Prestatario o en el formulario de suscripción.

ARTÍCULO 8. DATOS PERSONALES

Véase la Declaración de Confidencialidad adjunta.

ARTÍCULO 9. VALIDEZ DE LAS CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y DE LAS TARIFAS

Las Condiciones Generales de Venta, los Servicios y las tarifas pueden sufrir modificaciones en cualquier momento sin necesidad de preaviso. Tales modificaciones resultarán de aplicación desde el momento en el que se incluyan o modifiquen en el Sitio web.

Todos los pedidos de Servicios se rigen por las Condiciones Generales de Venta y los importes comunicados en el correo de confirmación del pedido que se le envíe al Cliente.

ARTÍCULO 10. RED DE INTERNET

Bajo cualquier circunstancia, el Prestatario queda exento de cualquier responsabilidad relativa, entre otros, a la transmisión y/o recepción de datos y/o información por internet; a cualquier disfunción de la red de internet o técnica que impida el acceso al Sitio web y/o el correcto desarrollo/funcionamiento del pedido del Cliente; a fallos del soporte de recepción o de las líneas de comunicación; a pérdidas de cualquier correo postal o electrónico y, en general, de cualquier dato; a problemas de envío; al funcionamiento de cualquier tipo de programa; a fallos técnicos y materiales que puedan impedir o limitar la posibilidad del Cliente de contratar el Servicio y/o disponer del mismo. En caso de incidencias técnicas, el Prestatario se reserva el derecho de, en caso necesario, invalidar y/o anular el pedido del Cliente que se efectuase durante la incidencia. No se aceptarán reclamaciones por este motivo.

ARTÍCULO 11. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes condiciones se rigen por el derecho español.

Si una o más disposiciones de las Condiciones Generales de Venta no fuesen consideradas válidas o se declarasen nulas en virtud de una ley o una norma o por sentencia firme de un tribunal competente, se considerarán no escritas en el contrato y el resto de disposiciones permanecerán vigentes.

INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales (el Reglamento General de Protección de datos 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) la presente declaración tiene por finalidad informar al Cliente sobre las condiciones del tratamiento de sus datos personales por el miembro de la red oficial DS identificado en el encabezado de este documento, que ofrece y vende el Servicio, como responsable del tratamiento de los datos personales que recoge en el ámbito de este contrato.

1. ¿Con qué finalidad lleva a cabo el Taller autorizado DS el tratamiento de sus datos personales y cuál es la base jurídica del tratamiento?

<i>Las finalidades con las que recogemos los datos son las siguientes:</i>	<i>El tratamiento de esos datos se justifica por:</i>
<i>Administrar el contrato</i>	<i>Ejecución del contrato</i>
<i>Otro(s):</i>	

2. ¿Quiénes son los destinatarios?

El Taller autorizado DS compartirá los datos personales que tratamos con un número limitado de destinatarios, en función de la finalidad del tratamiento:

<i>Destinatario</i>	<i>Finalidad de la comunicación</i>
<i>Proveedores de servicios al miembro de la Red oficial DS que intervienen en cualquiera de las prestaciones necesarias a la ejecución del contrato suscrito con el Cliente.</i>	<i>Prestar el servicio en nombre y por cuenta del Taller autorizado DS</i>
<i>Compañía de Seguros</i>	<i>Coberturas cubiertas por la póliza de seguros del Taller autorizado DS</i>
<i>Otro(s)</i>	

3. ¿Se transfieren sus datos personales fuera de la Unión Europea?

El Taller autorizado DS no tiene previsto transferir datos personales a destinatarios que se encuentren en países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). En el caso de que, por cualquier circunstancia sobrevenida, fuera necesario realizar la transferencia, las condiciones y mecanismos para la transferencia adoptarán las medidas necesarias de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. En su caso, si se realiza la transferencia puede pedir copia del dispositivo de transferencia empleado por el Taller autorizado DS, mediante solicitud a su dirección de correo electrónico identificado en el encabezado y anverso de este contrato.

4. ¿Durante cuánto tiempo se conservan sus datos personales?

El tiempo durante el que se conservan sus datos personales recogidos por el Taller autorizado DS se determina en función de la finalidad del tratamiento de datos conforme a los siguientes criterios:

- los datos almacenados con fines determinados se conservan tanto tiempo como resulte necesario para alcanzar las necesidades del propio tratamiento de los mismos tal y como se definen en el artículo 1 anterior (durante la duración del contrato suscrito con usted, de acuerdo con la legislación, mientras mantengamos una relación comercial con usted);
- después, sus datos personales se archivan para usarlos en caso de litigio o controversia durante el periodo de prescripción aplicable al objeto del litigio;
- por último, son anonimizados o suprimidos.

5. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, tiene el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, así como el derecho de oposición al tratamiento de dichos datos personales en los casos en los que el tratamiento se realice con fines de marketing directo o se base en intereses legítimos del responsable de tratamiento. Puede ejercer sus derechos mediante solicitud escrita remitida al miembro de la Red Oficial DS responsable del contrato, a su dirección postal o electrónica identificadas en el encabezado de este contrato. Puede retirar su consentimiento en cualquier momento, cuando el tratamiento de los datos se base en el consentimiento previamente otorgado.

Todos estos derechos serán de aplicación con el contenido y los efectos establecidos por la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

6. Denuncia ante la Autoridad de Protección de Datos

Asimismo, puede ejercer su derecho de interponer una denuncia ante la autoridad nacional competente en materia de protección de datos enviando su solicitud a Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid o en su sede electrónica, accesible desde su página internet www.agpd.es. Tel. 91 266 35 17 / 901 100 099.